DISPOSICIÓN Nº 713/19. ANEXO ÚNICO.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN | SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE | NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS

CERTIFICADO DE RENOVACIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE PRESTADORES DE SERVICOS AMBIENTALES - (REPPSA)

Se hace constar que la Empresa BIOSUM S.R.L. CUIT Nº 30-71161085-1, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Ley Provincial 1875, su Decreto Reglamentario Nº 2656/9 y Normas Complementarias Anexas. Se extiende el presente Certificado de Inscripción en el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Ambientales (RePPSA), de acuerdo a la Disposición Nº: 713/19, de la Subsecretaría de Ambiente.

Por cuanto:

BIOSUM S.R.L.

Con Domicilio Real en Comodoro Py Nº 349, Localidad de Rada Tilly, Provincia de Chubut, constituyendo Domicilio Especial en Barrio Santa Catalina, Calle Tafi Viejo Nº 40, de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; por la gestión realizada en el Expediente Nº 4805-005735/2011.-

Acredita por la presente:

REGISTRO REPPSA: Nº 484/19

Con Fecha de vencimiento: 31 JUL de 2021.-

El alcance de la presente certificación se circunscribe a los Servicios Ambientales alcanzados, según las incumbencias determinadas en el Objeto Social de la Empresa.

Neuquén, 31 JUL 2019 .-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN Subsecretaría de Amb. - Secretaría de Des. Territorial y Amb.

Cra. SILVIA ANTINORI
Secretaria Administrativa
Subsecretaría de Ambiente
Sec. de Des. Territorial y Amb.